



PUNTOS DE CULTURA

Inclusión y ciudadanía desde el arte y la cultura

1. PUNTOS DE CULTURA

Puntos de Cultura busca ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad; impulsando la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.

Para ello, el Ministerio de Cultura identifica, reconoce, fortalece y articula en una **Red Nacional** a las **organizaciones sociales** que mantiene un trabajo sostenido desde el **arte y la cultura**; que contribuye a atender prioridades locales (tales como la mejora de la educación, salud y seguridad) y fomentar procesos de **desarrollo individual y comunitario**

¿Qué es un punto de cultura?

Toda organización sin fines de lucro, reconocida por el Ministerio de Cultura como tal, que trabaja desde el arte y la cultura de modo autogestionario, colaborativo y sostenido, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo local, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva, democrática y solidaria que reconozca y valore su diversidad, memoria y potencial creativo.

Impacto de los puntos de cultura

Los Puntos de Cultura trabajan diversas propuestas, que van desde grupos de arte comunitario (danza, teatro, circo, artes visuales, recursos audiovisuales, fotografía y otros), así como organizaciones vinculadas a la recuperación de lenguas indígenas, saberes ancestrales y protección e impulso del patrimonio arqueológico. Todos tienen en común que encuentran en el arte y la cultura el camino para impactar positivamente en los ciudadanos y comunidades con las que trabajan.

Un Punto de Cultura, puede involucrar en su acción a 20 miembros en promedio, entre ellos un gran porcentaje de jóvenes. Además, puede llegar a 280 niños, niñas y adolescentes en promedio a través de los talleres y otros espacios formativos que impulsan, y a 3150 personas por medio de los espectáculos, festivales, intervenciones en el espacio público y demás acciones que promueven.

2. LEY DE PROMOCIÓN DE LOS PUNTOS DE CULTURA

El pasado 15 de julio del 2016 fue promulgada la Ley N° 30487 “Ley de Promoción de los Puntos de Cultura”. La promulgación de esta ley es el resultado de cuatro años de trabajo continuo y conjunto con las organizaciones que forman parte de la Red Nacional de Puntos de Cultura. De igual modo, es el reflejo de un proceso participativo para la formulación de una legislación; evidenciando la importancia de trabajar de manera conjunta entre la sociedad civil y el Estado con el objetivo de contar con leyes que respondan a las necesidades de los ciudadanos y dialoguen con sus dinámicas sociales. La ley fue aprobada en mérito a que permitirá:

- Fomentar el acceso a la producción, disfrute y difusión de diversas **manifestaciones culturales como un derecho** para todos los ciudadanos y ciudadanas a lo largo de territorio nacional, priorizando a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.
- Generar **mecanismos** concretos que permitan hacer un **uso más eficiente de los recursos públicos para la promoción de las organizaciones** reconocidas como Puntos de Cultura por el Ministerio de Cultura.
- **Potenciar el trabajo de las organizaciones** culturales comunitarias que ya vienen trabajando a favor de su comunidad; a través del impulso de una red de **intercambios y sinergias para su fortalecimiento**.



3. REQUISITOS PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO COMO PUNTO DE CULTURA

- Ser una organización de la sociedad civil sin fines de lucro¹. No es obligatorio que esté inscrita en Registros Públicos.
- El objetivo principal de la organización debe orientarse a la promoción del arte y la cultura para la construcción de una comunidad más democrática que valore su memoria y diversidad.
- Contar con un mínimo de dos (2) años ejecutando actividades.
- Contar con al menos dos (2) miembros activos que participen de la creación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Deben contar con respaldo de referentes sociales y/o culturales, a nivel local, regional o nacional.

4. EJES DE TRABAJO DE PUNTOS DE CULTURA

El Ministerio de Cultura busca mejorar las condiciones de trabajo de los puntos de cultura, para de esta manera ampliar el impacto de estas organizaciones en la ciudadanía. Para ello, se trabaja sobre 4 ejes programáticos:

1. Reconocimiento y protagonismo.- Reconocimiento oficial y compromiso por generar una gestión participativa y bajo criterios de co responsabilidad.

A la fecha se han reconocido a 270 Puntos de Cultura en 22 regiones del país². Además, se ha realizado el I Encuentro Nacional de Puntos de Cultura (Cusco, 2013) y los Encuentros Macro Regionales de la Amazonía (San Martín, 2014), Sur (Cusco, 2014), Norte (La Libertad, 2015), Centro (Junín, 2015) y Lima-Callao (Lima, 2015); que han articulado a más de 300 agentes culturales y han permitido construir 5 Agendas Macro Regionales orientadoras para la acción compartida del programa.

2. Co-gestión y financiamiento de proyectos.- Compromiso por generar mecanismos y condiciones para el desarrollo de proyectos que permitan mejorar el acceso hacia la ciudadanía.

Se han coorganizado 61 proyectos, que ha implicado una inversión de más de S/ 420 000 que han permitido llegar a más de 110 000 ciudadanos y movilizar a 500 actores aliados.

3. Fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento.- Desarrollo de diversas estrategias con el fin de elevar las capacidades de gestión, sistematización de resultados y comunicación.

Se han desarrollado 9 "Aynis culturales", talleres de gestión cultural comunitaria, que han permitido llegar a más de 300 gestores culturales progresivamente: 4 talleres en el 2013 (Tacna, Cajamarca, Arequipa y San Martín), 4 talleres en el 2014 (Amazonas, La Libertad, Ayacucho y Puno) y 1 taller en el 2016 (Ancash).

En la actualidad se está desarrollando en versión piloto el I Programa de formación en gestión cultural comunitaria con docentes nacionales e internacionales, en alianza con la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

4. Articulación y Comunicación.- Visibilizar el rol y aporte de los Puntos de Cultura en la sociedad.

Se han desarrollado 2 ediciones de la Semana de los Puntos de Cultura a nivel nacional (2014 y 2016) que han involucrado acciones en espacio público, talleres, conversatorios y festivales abiertos a la ciudadanía. Cada edición de los Puntos de Cultura ha movilizado a 45 Puntos de Cultura, y ha permitido desarrollar acciones en al menos 15 regiones.

¹ Por lo tanto, no se aceptan: proyectos individuales, empresas de ningún tipo, ni organismos públicos (por ejemplo, bibliotecas municipales, teatros municipales, escuelas públicas, casas de la cultura que sean administradas por municipios, UGEL, etc.).

² A octubre del 2016 existen 270 organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura, localizadas en 22 regiones: Amazonas (4 organizaciones), Ancash (5), Arequipa (12), Ayacucho (6), Cajamarca (4), Callao (12), Cusco (11), Huancavelica (5), Huánuco (3), Ica (5), Junín (13), La Libertad (22), Lambayeque (10), Lima (101), Loreto (6), Madre de Dios (2), Pasco (4), Piura (8), Puno (7), San Martín (18), Tacna (3), y Ucayali (9).